

ALCANCE INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 22/03/2026 A 28/04/2026	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. Contrato o Convenio y Año de Suscripción:	CPS-038-2026 (CO1.PCCNTR.9280553)
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PLATAFORMAS DE PROYECTOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, EN PROCURA DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS
Clase de Contrato o Convenio:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
Fecha Inicio:	03 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha Terminación:	27 DE JUNIO DEL 2026
Valor:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 18.000.000)
CDP Nro.:	148 DEL 17 DE ENERO DE 2026
RP Nro.:	201 DEL 03 DE FEBRERO DE 2026
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	50%
Nombre del Contratista:	GEISON GREGORIO MEDINA MORENO
CC / Nit:	C.C. 1.057.787.090
Nombre del Supervisor del Contrato o Convenio:	JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
Cargo del Supervisor:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y SALUD

Lugar de Ejecución:	LA MERCED – CALDAS
Fecha:	28 DE ABRIL DE 2026

- I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO.** De conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA se presenta el informe correspondiente.

1) **Obligación 1:**

APOYAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN CON BASE EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES A ADELANTAR SEGÚN SE REQUIERA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA VIGENCIA 2024 – 2027.

Actividad: Para el periodo a reportar se realizan las diferentes asistencias técnicas a los diferentes funcionarios de la administración municipal en la explicación y articulación del plan de acción para la vigencia, en la cual se cuenta con la trazabilidad de las fichas de seguimiento, así como el correcto diligenciamiento de las mismas en el Drive, creado para llevar un control de seguimiento.

Evidencia Actividad 1: Se anexa el Plan de acción como la carpeta de las diferentes fichas creadas para el seguimiento de las mismas.

2) **Obligación 2:**

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2026, PROYECTANDO ADEMÁS LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE SEAN REQUERIDOS

Actividad: Se llevó a cabo un proceso continuo y sistemático de monitoreo al cumplimiento del Plan de Acción, tomando como base la información registrada y actualizada en las plataformas PIIP y SISTP. Este ejercicio permitió verificar el estado de avance de las metas, así como identificar oportunamente posibles desviaciones en la ejecución de las actividades programadas.

De manera complementaria, se realizó la recopilación, depuración y organización de información clave proveniente de los reportes de ejecución presupuestal suministrados por la Secretaría de Hacienda Municipal, con el propósito de consolidar un conjunto de datos confiables, precisos y oportunos para el fortalecimiento del seguimiento institucional.

En este marco, se estableció una articulación directa entre la ejecución presupuestal y el Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2026, permitiendo evidenciar de manera integral la asignación y uso de los recursos públicos en cada uno de los

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2026, PROYECTANDO ADEMÁS LOS INFORMES QUE AL RESPECTO LE SEAN REQUERIDOS

sectores. Esta integración facilita el análisis detallado de los programas, productos e indicadores de producto, garantizando coherencia entre la planeación, la inversión y los resultados esperados en el municipio.

Evidencia Actividad: Se adjunta en CD Anexo 2, ejecución presupuestal, parametrizada con productos y valores asignados al techo presupuestal 2.3 correspondiente a inversión, con las solicitudes de correcciones pertinentes al área de presupuesto, plan de acción institucional con trazabilidad de los valores asignados a cada producto y así mismo sus disponibilidades, compromisos y pagos.

3) Obligación 3:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN LA FORMULACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MGA WEB A PARTIR DE LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE ACCIÓN QUE LA ENTIDAD DEFINA PARA LA VIGENCIA 2026

Actividad: A la fecha, se cuenta con la totalidad de los proyectos debidamente formulados, sin que haya sido necesario adelantar la estructuración de iniciativas adicionales. Esta situación evidencia una adecuada planificación y cobertura de las necesidades identificadas dentro del marco de la gestión institucional.

Evidencia Actividad: Se adjunta en CD Anexo 2 las MGA de los proyectos formulados

4) Obligación 4:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, DESDE LOS RESPECTIVOS ROLES, EN EL PROCESO DE APROBACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN PLATAFORMA INTEGRAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIIP).

Actividad: Apoyé a la Secretaría de Planeación y Salud, desde mi respectivo rol, en el proceso de aprobación y viabilización de los proyectos de inversión en la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP). Durante este proceso, verifiqué la información de los proyectos, aseguré que cumplieran con los requisitos establecidos y realicé seguimiento a cada etapa para garantizar que la aprobación y viabilización se efectuaran de manera oportuna y conforme a los lineamientos institucionales.

Evidencia Actividad: Se adjunta en el CD, como ACTIVIDAD 04, las impresiones de pantalla correspondientes al manejo de la plataforma PIIP.

5) Obligación 5:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD EN EL REPORTE MENSUAL DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA ENTIDAD EN EL APLICATIVO INVERSIÓN EN PLATAFORMA PIIP DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REPORTADA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SUMINISTRADA POR LA ENTIDAD.

Actividad: A la fecha, la Plataforma Integral de Inversión Pública (PIIP) ha permitido realizar el seguimiento correspondiente a los proyectos de inversión, evidenciándose que estos se encuentran al día en la actualización de sus seguimientos y demás componentes requeridos en la plataforma.

Evidencia Actividad: Se adjunta en CD ACTIVIDAD 5, impresiones de pantalla de la plataforma PIIP.

6) Obligación 6:

APOYAR A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD CON EL AJUSTE DE INFORMACIÓN, O REPROGRAMACIÓN DE ALCANCE FÍSICO O PRESUPUESTAL, DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DE SER NECESARIO.

Actividad: A la fecha, no ha sido necesario realizar ajustes en la reprogramación de los alcances definidos para los proyectos, en tanto estos se han venido ejecutando conforme a la planeación establecida. No obstante, de manera paralela se adelanta un proceso permanente de verificación y control sobre la correcta incorporación de los recursos del balance, asegurando su adecuada asignación a los diferentes productos contemplados en el Plan de Desarrollo.

Evidencia Actividad: N/A

7) Obligación 7:

APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ARTICULADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Actividad: Se brindó apoyo técnico en la formulación, seguimiento, evaluación y monitoreo de los distintos instrumentos de planeación, garantizando su adecuada articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

En este marco, se programaron y desarrollaron reuniones de trabajo con cada una de las dependencias de la administración municipal, con el propósito de analizar el avance en la ejecución de las metas y determinar los porcentajes de cumplimiento alcanzados. Durante estos espacios, se reiteró el compromiso de cada dependencia en el diligenciamiento oportuno y adecuado de las fichas de seguimiento, en las cuales se registran los avances físicos de las metas, en concordancia con las contrataciones realizadas a lo largo de la vigencia y su contribución al logro de los objetivos planteados. De igual manera, en las jornadas de trabajo con secretarías y contratistas, se brindó orientación detallada sobre el correcto diligenciamiento de los soportes físicos que evidencian el cumplimiento del Plan de Acción Institucional. Este acompañamiento ha permitido fortalecer los procesos de reporte, mejorar la calidad de la información registrada y asegurar la trazabilidad de los avances en la gestión pública.

APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ARTICULADOS AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

Evidencia Actividad: Se adjunta en CD ACTIVIDAD 7, evidencias fotográficas de las reuniones realizadas con las dependencias para articular los seguimientos y compromisos y las fichas socializadas.

8) Obligación 8:

EFFECTUAR EL CARGUE Y SEGUIMIENTO EN EL SISTEMA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL (SISPT), DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SEGÚN LINEAMIENTOS Y DEMÁS INDICACIONES DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP), ASÍ COMO ESTAR PENDIENTE DE LA INTEGRALIDAD DE ESTE SISTEMA.

Actividad: Se gestionó de manera integral la incorporación, cargue y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal en el Sistema de Planeación y Seguimiento Territorial (SISPT), asegurando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, normativos y metodológicos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Durante este proceso, se realizó una revisión exhaustiva de la información registrada en la plataforma, verificando criterios de coherencia interna, integridad, consistencia y trazabilidad de los datos, con el propósito de garantizar que la información reportada reflejara de manera precisa tanto la planeación como los avances en la ejecución de las acciones municipales.

De igual manera, se llevó a cabo la actualización permanente de la información, incluyendo el cargue de anexos y soportes correspondientes a los proyectos, fortaleciendo la calidad del registro y asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la plataforma SISPT. Este ejercicio contribuye a consolidar un sistema de información confiable para el seguimiento, evaluación y toma de decisiones en el ámbito de la gestión pública territorial.

Evidencia Actividad: Se adjunta en CD Anexo 8, impresiones de pantalla registro y avance SISPT.

9) Obligación 9:

APOYAR LA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ASUNTOS QUE MANEJA, EFECTUADOS POR DIFERENTES ENTIDADES Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL.

Actividad: A la fecha, se ha brindado apoyo continuo en la atención de diversos requerimientos de la administración municipal, relacionados principalmente con la generación de información, atención de consultas técnicas y orientación en materia de direccionamiento de recursos.

Estas solicitudes han estado orientadas a la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal y su correspondiente Plan de Acción Institucional, así como a la verificación de su coherencia con las diferentes directrices de planeación y gestión pública. En este sentido, el acompañamiento ha permitido aportar insumos técnicos para la toma de

APOYAR LA RESPUESTA A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS ASUNTOS QUE MANEJA, EFECTUADOS POR DIFERENTES ENTIDADES Y/O CIUDADANÍA EN GENERAL.

decisiones y el fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y control de la inversión pública.

Evidencia Actividad: Se adjuntan los soportes correspondientes; no obstante, también se incluyen algunas capturas de pantalla como evidencia adicional de los requerimientos solicitados.

10) Obligación 10:

COADYUVAR EN EL DILIGENCIAMIENTO PERIÓDICO DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO EN LO RELACIONADO CON LAS METAS ASOCIADAS AL PRODUCTO DEL CONTRATO

Se llevó a cabo la actualización del archivo en formato Excel que consolida la información correspondiente a los avances físicos y financieros, en el marco del proceso de socialización realizado con los secretarios de despacho. Esta actividad se encuentra contemplada dentro de las obligaciones contractuales de los contratistas, quienes deberán incorporarla en el informe de actividades correspondiente al mes de abril, incluyendo el consolidado del primer trimestre de la vigencia.

Asimismo, se deja constancia de las reuniones adelantadas por los contratistas como parte del proceso de seguimiento, junto con el enlace de acceso al repositorio en Drive donde reposa la información soporte y los respectivos registros de avance.

Evidencia Actividad: Se anexan capturas de pantalla del drive creado y fichas.

11) Obligación 11:

LAS DEMÁS ACCIONES QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO Y SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O EL ORDENADOR DEL GASTO

Durante el período objeto de reporte, no se me asignaron actividades adicionales distintas a las contempladas en el alcance del contrato. Sin embargo, se mantuvo una comunicación permanente y articulada con las diferentes dependencias de la administración municipal, atendiendo de manera oportuna los requerimientos institucionales que se presentaron.

Evidencia Actividad: Se aportan las impresiones de pantalla de las comunicaciones con las diferentes dependencias en CD anexo.

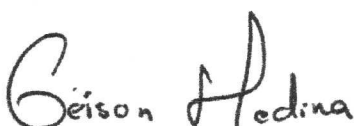
I. CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
6001216880	\$ 508.300	ENERO	\$1.750.905
6012499426	\$ 508.300	FEBRERO	\$1.750.905
6012500440	\$ 509.800	MARZO	\$1.750.905

II. PAGOS AL CONTRATISTA.

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
001	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
002	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el periodo correspondiente a este informe en CD.


GEISON GREGORIO MEDINA MORENO
C.C. Nro. 1.057.787.090

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 10778100 NOMBRE COMPLETO: MANZANARES DEPARTAMENTO DISTRITO: CALLE 8 HSE ESQUINA EDIFICIO GIRALDO APTO. 202 TELÉFONO: 25716387 TIPO DE PRESENTACIÓN: INDEPENDIENTE FORMA DE PRESENTACIÓN: UNICO APORTANTE EXONERADO PASO APORTES SALUD, SEHA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA): NO		DATOS GENERALES DE LA PLANILLA NÚMERO PLANILLA: 6012500440 PERÍODO COTIZACIÓN: 2022 PERÍODO COTIZACIÓN SALUD: 2022 FECHA PAGO: 2022/04/27 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 2022/04/27	
---	--	---	--

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP
1	1	1	1	1	1	1	1
SUB-TOTALES:				SUB-TOTALES:			
VALOR PAGADO: \$ 381.000				VALOR PAGADO: \$ 381.000			

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP
1	1	1	1	1	1	1	1
SUB-TOTALES:				SUB-TOTALES:			
VALOR PAGADO: \$ 381.000				VALOR PAGADO: \$ 381.000			

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP
1	1	1	1	1	1	1	1
SUB-TOTALES:				SUB-TOTALES:			
VALOR PAGADO: \$ 381.000				VALOR PAGADO: \$ 381.000			

TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD			
EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP	EMPLEADOR	COTIZANTE	SUBSISTENCIA	FSP
1	1	1	1	1	1	1	1
SUB-TOTALES:				SUB-TOTALES:			
VALOR PAGADO: \$ 381.000				VALOR PAGADO: \$ 381.000			

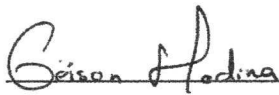
TOTAL PAGADO: \$ 509.800

Autorización resolución No. 18764048604843 Fecha 05/05/2023 Rango DE 1-5000

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES
NO OBLIGADOS A FACTURAR

No. MLM-01131

El Art. 684 - 2 del Estatuto Tributario y la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020

NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS		NIT 890.802.795-8	DIA 28	MES 4	ANO 2026
Dirección CR 7 CL CL 14 ESQ		TELEFONO	CIUDAD La Merced		
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL		
1	PRESTACION DE SERVICIOS MEDIANTE CONTRATO No CPS-038-2026 (CO1.PCCNTR.9280553) CUYO OBJETO ES : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PLATAFORMAS DE PROYECTOS Y APOYO EN LA GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, EN PROCURA DEL DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS PAGO 2	1	3.000.000		
VENDEDOR: GEISON GREGORIO MEDINA MORENO		C.C 1.057.787.090	SUBTOTAL		
FIRMA: 			RET. FUENTE		3.000.000
			TOTAL A PAGAR		-
DIRECCION		TELEFONO	CIUDAD		
ED GIRALDO OFI 303		3105869610	MANZANARES		RET.IVA

La Merced, Caldas, 28 de abril de 2026.

Señores

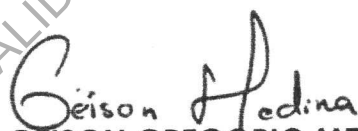
MUNICIPIO DE LA MERCED

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo:

- a. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos ("SI") provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos ("SI") provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2025, soy una persona natural que ("NO") quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano"
- d. Por el año gravable 2025 soy una persona natural que ("NO") obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT
- e. Por el año gravable 2025, ("NO") desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2025, ("NO") presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en La Merced, Caldas el 28 de abril del año dos mil veintiseis (2026).



GEISON GREGORIO MEDINA MORENO

C.C. Nro. 1.057.787.090

CONTRATISTA